



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 550
El Salvador, Martes 17 de septiembre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Informe de la CIDH es “hoja de ruta” para restablecer el Estado de Derecho

Información Pág. 2 y 3

El Salvador registra un déficit comercial de \$768.85 millones a julio 2024

Información Pág. 6

Cargos federales para sospechoso que intentó matar a Trump

Información Pág. 8

Ivonne Nóchez, medalla de bronce en los World Skate Games 2024

Información Pág.12



SEMIDUCO DENUNCIA DESPIDOS.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DESTITUYÓ INJUSTIFICADAMENTE, Y SIN NINGÚN PROCESO LEGAL DEL CARGO COMO DIRECTOR DE DOS DIRIGENTES SINDICALES, UNO DE ELLOS, ES JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE SIMEDUCO, ASÍ COMO EL PROFESOR SAÚL ALEXANDER ROSALES PRIMER SECRETARIO DE CONFLICTOS DE LA GREMIAL.

FOTO DIARIO CO LATINO/ /GABRIELA SANDOVAL.

Informe de la CIDH es “hoja de ruta” para restablecer el Estado de Derecho

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Este informe es una hoja de ruta, para que el Estado de El Salvador, restablezca el Estado de Derecho, restablezca el debido proceso. Además, la Comisión Interamericana (CIDH) le ofrece al Estado de El Salvador, cooperación técnica y diálogo para superar las situaciones que en el informe se detallan”, expresó Leonor Artega, integrante de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF).

Ante la reciente presentación del Informe “El Salvador Estado de Excepción y Derechos Humanos”, un grupo de organizaciones regionales e internacionales de defensa de derechos humanos se han pronunciado a favor del acatamiento inmediato de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de El Salvador.

“El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no puede ser ignorado por el Estado de El Salvador, es un informe que tiene señalamientos muy fuertes y están basados en una investigación amplia que la Comisión ha realizado en relación a El Salvador, además es un informe muy serio y muy sólido”, agregó Artega.

El Estado de Excepción cumplió su trigésima prórroga, con votos de la bancada oficialista del partido Nuevas Ideas, que lleva 2 años de vigencia.

La CIDH planteó que a partir de los estándares internacionales sobre la sus-

pensión de derechos y garantías constitucionales, estos sólo podían ser aplicados de manera “razonable y proporcional” y dependiendo del contexto de la emergencia.

La CIDH señala que el “estado de excepción”, ya no se justifica. “De modo que el gobierno no pueda alegar que la CIDH está obstaculizando sus intentos por reducir la criminalidad. Al contrario la Comisión Interamericana -dice con claridad- que reconoce que el Estado de El Salvador ha disminuido diversos índices del accionar de pandillas y criminalidad. Y los felicitó por eso”, añadió.

“Al mismo tiempo, les dice que esta política de seguridad pública no puede basarse en una violación masiva de derechos humanos. Que hay otras formas de combatir la criminalidad. Y creemos que la Comisión Interamericana, es un organismo que abre sus puertas a los Estados para trabajar de la mano con ellos”, acotó Artega.

Asimismo, la abogada consideró que el Estado de El Salvador, en diversas audiencias y escritos que han presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siempre han sido directos en reiterar que “se van a someter a las indicaciones que emanan del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, por lo que expresó que esta es la oportunidad para demostrar este compromiso a nivel de la OEA.

“No es posible que el estado de excepción se siga justificando, porque ha quedado muy claro en el informe que el estado de excepción no es proporcional a las causas que lo originaron y ya no están



Organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, así como organizaciones de víctimas, exigen el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de El Salvador. Foto Diario CoLatino/Iván Escobar.

presentes”, agregó.

“Es inaceptable que un estado de excepción sea prorrogado por más de 2 años, y además -en ese estado de excepción-, se comentan violaciones sistemáticas de derechos humanos como no se veía en El Salvador desde el conflicto armado”, reafirmó Artega.

CIDH válida información de víctimas

Claudia Paz y Paz, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), señaló la importancia de este tipo de informes que aclaran los estándares y parámetros en los cuales los Estados de la región interamericana deben regirse en la garantía de los derechos humanos de sus habitantes sin ninguna excepción.

“De este informe de derechos humanos de la Comisión Interamericana, sobre el Estado de Excepción, observamos que válida todo lo que ha sido documentado y denun-

ciado por los familiares de las personas que han sido privados de libertad y cuyos derechos humanos han sido violados durante el régimen de excepción”, afirmó.

“Así también, válida a todas las organizaciones y asociaciones de víctimas que han documentado las graves violaciones de derechos humanos que han ocurrido durante el régimen de excepción, especialmente a las garantías procesales, las restricciones al derecho de defensa y la falta de información a los familiares de las personas detenidas durante el régimen de excepción”, manifestó Paz.

De estas cifras oficiales disponibles dan cuenta de las 73 mil personas detenidas entre el 27 de marzo de 2022 a inicios de noviembre del año 2023, por lo que han denunciado a las autoridades policiales y militares por detenciones ilegales y arbitrarias, así como sistemáticos y gene-

ralizados allanamientos de viviendas en zonas populares. Así como el uso y abuso de la fuerza contra la niñez y adolescencia en el proceso.

“El documento suma también la falta de transparencia y claridad del uso de fondos públicos, pero, sobre todo, el informe de la Comisión señaló, que es una falsa dicotomía la defensa de los derechos humanos y la seguridad. Y por el contrario solo existe la seguridad, si existe un pleno respeto a los derechos humanos”, alegó.

“Considero que es fundamental que la Comunidad Internacional, especialmente los países que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), conozcan ese informe y que se enteren de la grave situación de derechos humanos que se vive

Viene de la pág. 2

en El Salvador, a través, de la voz de los comisionados de la CIDH”, reafirmó Paz.

CIDH elabora sus informes conforme a su mandato

Daniel Noroña, director de incidencia de Amnistía Internacional, se refirió a la producción de estos informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que reconocen completan una “misión histórica” a lo largo de 65 años de existencia en la cual, destaca su enfoque de “elevar las voces de las personas en sus territorios”, de manera permanente en el tiempo.

“La CIDH elabora sus informes conforme a lo establecido por la normativa

del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y específicamente reportes de este tipo se fundamentan en el artículo 59 de su reglamento, que aborda cuáles son las fuentes y metodología que se debe usar para la realización de este tipo de documentos”, explicó.

Noroña manifestó que la Comisión Interamericana, cuando realiza este tipo de actividades parte desde una “perspectiva pro-persona”, que se traduce en poner al centro de su actividad a las víctimas y las personas que han sido afectadas en sus territorios.

“En este sentido, parte del trabajo que realiza la CIDH, justamente es para tener un contacto amplio de información, no solamente toma de fuente los datos oficiales de cualquier nivel de gobierno de los Estados. También se nutre de información que brindan



La CIDH señala que el “estado de excepción”, ya no se justifica. “De modo que el gobierno no pueda alegar que la CIDH está obstaculizando sus intentos por reducir la criminalidad, porque lo que están denunciando son las violaciones que sufren las víctimas inocentes al ser capturadas. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

organismos de derechos humanos como Naciones Unidas, sistemas de protección regional e información de la sociedad civil”, acotó.

“Y los Estados, deben de cooperar a la base de la buena

fe y compromisos adquiridos, como la Carta de la OEA, o la Convención Americana de Derechos Humanos. Y justamente los casos con denuncias individuales, nutren este tipo de informes de país y temáti-

cos, que sirven para ilustrar los estándares que deben ser aplicados y la dimensión interpretativa que se denomina de respetar cada uno de estos derechos”, puntualizó Noroña.

SIMEDUCO denuncia la destitución injustificada de dirigentes sindicales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Sindicato de Maestros y Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) denunció que el Ministerio de Educación destituyó injustificadamente, y sin ningún proceso legal del cargo como director a dos dirigentes sindicales, uno de ellos, es José Daniel Rodríguez, secretario general de SIMEDUCO, así como el profesor Saúl Alexander Rosales Vásquez, primer secretario de Conflictos de la gremial.

“Uno de los funcionarios del Ministerio de Educación se atrevió a aplicarles el artículo 40 de la Ley de la Carrera Docente, el cual es para aquellos directores interinos y a quienes se les ha comprobado faltas en los tribunales, no es el caso de ellos, pero se les ha destituido”, sostuvo Francisco Zelada, directivo de SIMEDUCO.



Directivo de SIMEDUCO indican que los salarios de los educadores se han congelado desde el año 2020, afectando a 43,449 docentes. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

El artículo 47 de la Constitución establece que los miembros de las directivas sindicales durante el período de su elección y mandato, y hasta después de transcurrido un año de haber cesado sus funciones, no podrán ser despedidos, suspendidos disciplinariamente, trasladados o desmejorados en

sus condiciones de trabajo.

Zelada dijo que en los próximos días SIMEDUCO enviará una delegación a Costa Rica, donde se encuentra la oficina de la OIT para interponer las quejas correspondientes, a fin de condenar al Estado salvadoreño por las frecuentes violaciones a los derechos sindica-

les.

“Este tipo de persecución político-sindical hacia los empleados públicos no lo habíamos presenciado en el país desde hace más de 80 años con la dictadura de Maximiliano Hernández Martínez”, externó.

A la vez, el directivo de SIMEDUCO manifestó que los

salarios de los educadores en El Salvador se han congelado desde el año 2020, incumpliendo el artículo 33 de la Ley de la Carrera Docente, el cual establece que el salario de los educadores se fijará teniendo en cuenta el cargo, con revisiones periódicas no mayores de tres años, que finalizaron en 2022.

“43,449 docentes a nivel nacional están siendo afectados en la condición económica, a partir de esa decisión unilateral del Ministerio de Educación, en no aplicar el incremento salarial que por ley nos corresponde”, enfatizó. SIMEDUCO recaló que el alto costo de la vida en el país ha incrementado considerablemente, por lo cual es injusto evitar actualizar los salarios de los educadores; además, se les ha suspendido derechos conquistados como la eliminación de los 15 días de permiso al año sin comprobante médico, que data de más de 84 años.

Conmemoran primera victoria de las comunidades sobre empresas mineras en El Salvador



Las comunidades de Chalatenango conmemoran en el cerro Los Urbina, municipio San José las Flores, donde está el altar a la Virgen de la Resistencia, la primera victoria sobre las empresas mineras en El Salvador. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las comunidades de Chalatenango conmemoraron este 14 de septiembre, con una caminata al cerro Los Urbina, del municipio San José las Flores, la primera victoria sobre las empresas mineras en El Salvador. Durante este año, la conmemoración adquiere una mayor importancia debido a la presencia de empresas mineras multinacionales como Titan Resources en San Isidro Cabañas, que ha sido denunciada a través de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica (MNFM).

El cerro Los Urbina fue el escenario de masacres contra la población durante la guerra en la década de los 80; recientemente, también lo fue del conflicto entre las empresas mineras extranjeras que buscaban explotar el oro de las montañas, y las comunidades organizadas a prote-

ger el medio ambiente.

En los primeros años de la década del 2000, la empresa canadiense Au-Martinique obtuvo concesiones de exploración minera por parte del gobierno salvadoreño, que abarcaba los municipios de Nombre de Jesús, Potonico, San José las Flores, Nueva Trinidad y Arcatao en Chalatenango.

Au Martinique buscó el apoyo de las organizaciones comunitarias ofreciendo empleos, proyectos de desarrollo para

las comunidades y crecimiento económico para todos, pero se encontró con un movimiento social unificado junto a concejales municipales e iglesias que se movilizaron por varios años, para frenar la instalación de proyectos de extracción minera en el territorio.

En 2005 las comunidades de Chalatenango celebraron la retirada de la empresa Au Martinique del territorio con la primera peregrinación hacia el cerro Los Urbina, para construir el al-



Las organizaciones ambientales piden la libertad inmediata y definitiva para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, quienes han sido referentes de la lucha anti minera en el departamento de Cabañas. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

tar a la Virgen de la Resistencia, como una forma de preservar la memoria histórica de la lucha anti minera.

A partir de la lucha de las comunidades de Chalatenango, organizaciones territoriales como CCR y CRIPDES, fueron parte de la fundación de la MNFM y se volvieron un referente clave de movilización social a nivel nacional para lograr la Ley de Prohibición de la Minería Metálica aprobada de manera unánime por la Asamblea Legislativa en el año 2017.

Entre los años 2014 y 2017, las comunidades organizadas de Chalatenango también lideraron una campaña para declarar cuatro municipios de Chalatenango, Arcatao, San José las Flores, Nueva Trinidad y San Isidro Labrador, como territorios libres de minería a través de consultas populares vinculantes bajo el Código Municipal.

A pesar de la gran victoria contra las empresas mineras alcanzada por la ley de prohibición minera del año 2017, el Estado salvadoreño tiene deudas pendientes que resultaron de los compromisos adquiridos a partir de la aprobación de la ley.

Las organizaciones sociales de Chalatenango aglutinadas bajo CCR, CRIPDES y la MNFM expresaron su preocupación que el gobierno de Nayib Bukele además de no cumplir la normativa intenta derogar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Asimismo, consideraron que la adhesión del gobierno salvadoreño al Foro Intergubernamental de Minería Sostenible, la introducción de la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, y la adjudicación de fondos del presupuesto de la nación para reformar la Ley, son medidas innecesarias en un país donde la minería metálica está prohibida.

La MNFM exigió la libertad inmediata y definitiva para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, quienes han sido referentes de la lucha anti minera en el departamento de Cabañas, su detención es un acto de criminalización orientado a desmovilizar comunidades organizadas, ante una eventual derogación de la prohibición minera.

“Pedimos que se cumpla con las demandas de las organizaciones ambientales a partir de la prohibición minera de 2017, tales como el cierre técnico y remediación ambiental de los 15 pasivos mineros identificados por el Ministerio de Economía a lo largo del país; transición del sector de minería artesanal a actividades económicas que no sean dañinas al medio ambiente”, expresó.

Otras de las peticiones de las organizaciones aglutinadas en la MNFM es, que el gobierno salvadoreño respete la prohibición de la minería metálica e implemente políticas orientadas a garantizar la sustentabilidad ambiental del país; además, que la Fiscalía General de la República (FGR) investigue y penalice a empresas que tienen vinculación con la actividad minera, pues está prohibida en el país.

“Es necesario justicia y reparación para familiares y víctimas de la violencia minera”

Asamblea elegirá a nuevos magistrados de la CSJ

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Organizaciones de sociedad civil han pedido a la Asamblea Legislativa que se elijan a funcionarios idóneos al cargo y que el proceso sea transparente.

La Asamblea Legislativa elegirá a nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El dictamen favorable de la Comisión Política está desde la semana pasada; serán los diputados en el pleno quienes propongan los nombres.

Luego de desarrollar cinco sesiones de trabajo, los diputados de la Comisión Política culminaron la etapa de entrevistas de los candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para el periodo 2024-2033.

Los últimos seis aspirantes que expusieron sus expectativas, experiencias y conocimiento sobre el máximo tribunal de justicia fueron entrevistados por esta instancia legislativa. El perfil de una de ellas que se conoció fue el de Lila Margarita Rosa González, quien ha laborado en el área pública, es especialista en derecho administrativo y trabajó en los ministe-

rios de Hacienda y Educación.

Además, fue gerente legal por más de 15 años en el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y, desde 2024, trabaja en la dirección de Asuntos Jurídicos de la Corte de Cuentas de la República (CCR).

Se entrevistó a Alexander Efraín Ticas Navarro, quien fue subdirector jurídico de Dirección de Hidrocarburos del

Ministerio de Economía (MI-NEC) y asesor jurídico en la CCR; Guillermo Antonio Torres Arita, quien durante 15 años fue juez de Ereguayquín, del departamento de Usulután. También se ha desempeñado como procurador subjefe en San Miguel y, desde 2012, funge como juez del Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel.

Otro aspirante entrevistado fue Miguel Ángel Umaña Argueta, quien ha sido juez de Instrucción de Metapán, municipio de Santa Ana Norte. También fue escuchado Joaquín Osmar Vallejos, quien fue juez de Paz de San Ildefonso, San Vicente; y finalmente, Reina Maribel Cigarán de Lemus.

Los profesionales se postularon mediante el proceso de selección realizado por el Concejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y de las elecciones públicas que realizó la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES).

“Hemos finalizado la fase



El dictamen de la Comisión Política puede ser discutido este martes en la sesión plenaria. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

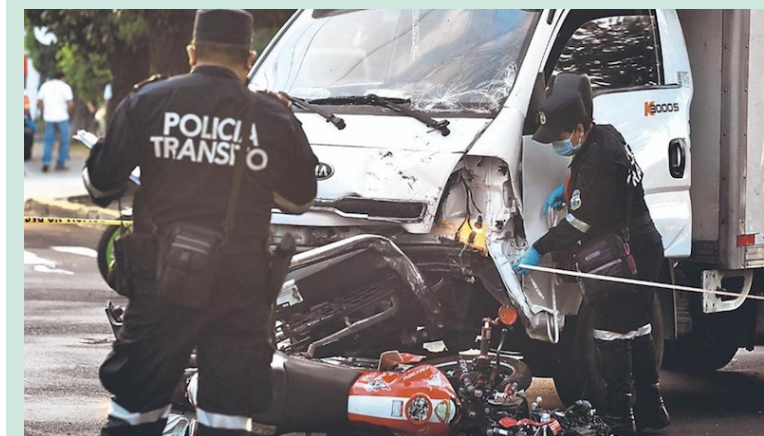
de entrevista a los 30 profesionales del Derecho, la dinámica de trabajo es que les corresponde a los 60 diputados de la Asamblea Legislativa los que deberán hacer la elección de los funcionarios de una manera transparente y participativa”, comentó el presidente de la Asamblea, Ernesto Castro.

En total fueron 30 los candidatos a magistrados que la instancia legislativa entrevistó. La Comisión Política emitió un dictamen favorable que

será discutido en el Pleno Legislativo para ser analizado antes de elegir a quienes serán los nuevos magistrados de la CSJ.

La semana anterior pese a que ya se contaba con el dictamen favorable no se agendó.

Organizaciones de sociedad civil han pedido a la Asamblea Legislativa que se elijan a funcionarios idóneos al cargo y que el proceso sea transparente.



El número de muertos y heridos en El Salvador se incrementó hoy luego de varios accidentes de tránsito en el país. Foto Diario Co Latino/Prensa Latina.

Redacción Prensa Latina

En lo que va de año los accidentes dejaron un

saldo de ocho mil 55 lesionados y 892 fallecidos, mientras las autoridades detuvieron a mil 624 personas por conducción pe-

Accidente de tránsito incrementa muertos en El Salvador

ligrosa

En Santa Tecla, en el municipio la Libertad Sur, dos microbuses colisionaron y luego volcaron con saldo de un muerto y 10 heridos en la mañana de este lunes, en la intersección de la carretera Panamericana y 6a avenida Sur, detalló Cruz Roja.

Los socorristas reportaron 10 lesionados de los cuales a cuatro se les brin-

dó asistencia médica y posteriormente fueron trasladados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y al Hospital Nacional San Rafael, en Santa Tecla.

Al respecto de los accidentes del tránsito, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial reporta 13 mil 806 hechos entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2024, un incremento de

mil 153 eventos (9.1 por ciento) con relación a los 12 mil 653 registrados en igual período de 2023.

Esta mañana ocurrió un accidente de tránsito en carretera hacia Sonsonate, en cercanías de Lourdes, según detallaron los voluntarios del Cuerpo de Reacción Inmediata, con saldo de una mujer herida con varios traumas.

El Salvador registra un déficit comercial de \$768.85 millones a julio 2024

Alessia Genoves
Colaboradora

El Salvador registró un déficit comercial de \$768.85 millones en julio de 2024, un aumento del 8.26% respecto a los \$710.21 millones de julio de 2023, y una disminución del 4.27% frente a los \$803.16 millones de julio de 2022.

Las exportaciones alcanzaron \$574.48 millones en julio de 2024, un incremento del 1.01% frente a los \$568.71 millones de julio 2023, pero una disminución del 15.32% respecto a los \$678.4 millones de julio 2022. Las importaciones sumaron \$1,343.33 millones en julio 2024, un aumento del 5.04% comparado con los \$1,278.92 millones de julio 2023, y una disminución del 9.33% frente a los \$1,481.57 millones de julio 2022.

Evolución del Balance Comercial 2022-2024

El 2022 presentó los défi-

cits comerciales más elevados del período analizado. El déficit más alto se registró en junio con \$896.83 millones, y el promedio mensual fue de \$824.48 millones. Las exportaciones alcanzaron su máximo en marzo con \$720.25 millones y su mínimo en diciembre con \$477.9 millones, promediando \$592.93 millones mensuales. Las importaciones tuvieron su pico en marzo con \$1,613.09 millones y su valor más bajo en febrero con \$1,248.02 millones, con un promedio mensual de \$1,417.41 millones.

En 2023, el déficit comercial se redujo. El déficit más alto fue en octubre con \$830.94 millones, y el más bajo en febrero con \$643.49 millones, con un promedio mensual de \$761.19 millones. Las exportaciones máximas fueron en marzo con \$683.74 millones, y las mínimas en diciembre con \$449.11 millones, promediando \$541.58 millones mensuales. Las importaciones alcanzaron su máximo en marzo con \$1,412.08 millones y su mínimo en abril con \$1,177.52 millones,



El 2022 presentó los déficits comerciales más elevados del período analizado. El déficit más alto se registró en junio con \$896.83 millones, y el promedio mensual fue de \$824.48 millones. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

con un promedio de \$1,302.77 millones mensuales.

En los primeros siete meses de 2024, el déficit más alto se registró en abril con \$823.84 millones, y el más bajo en junio con \$707.02 millones, promediando \$764.09 millones mensuales. Las exportaciones máximas fueron en abril con \$586.37 millones y las mínimas en marzo con \$507.21 millones, con un promedio de \$547.69 millones. Las im-

portaciones tuvieron su pico en abril con \$1,410.21 millones y su valor más bajo en junio con \$1,217.3 millones, promediando \$1,311.79 millones mensuales.

Sectores económicos

El sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero registró exportaciones de \$24.65 millones en julio de 2024, un aumento frente a los \$19.31 millones de julio 2023, pero por de-

bajo de los \$28.65 millones de julio 2022. El café oro y otros cafés no procesados representaron \$19.32 millones en julio 2024. Las importaciones del sector disminuyeron a \$55.41 millones en julio 2024, desde \$75.66 millones en julio 2023 y \$69.34 millones en julio 2022.

El sector de explotación de minas y canteras presentó exportaciones marginales: \$0.03 millones en julio 2024, \$0.09 millones en julio 2023 y \$0.05 millones en julio 2022. Las importaciones aumentaron significativamente, pasando de \$1.7 millones en julio 2022 a \$22.85 millones en julio 2024.

Las exportaciones del sector manufacturero alcanzaron \$467.08 millones en julio 2024, un aumento frente a los \$448.76 millones de julio 2023, pero por debajo de los \$518.99 millones de julio 2022. Las importaciones fueron de \$1,214.32 millones en julio 2024, \$1,131.08 millones en julio 2023, y \$1,342.69 millones en julio 2022.

Precio de gasolina superior tendrá una reducción de hasta \$0.28

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Dirección de Energía, hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, informó este lunes sobre una reducción en los precios de referencia de los combustibles para las próximas dos semanas. Desde su cuenta oficial en la Red X, la Dirección informó una disminución de \$0.28 para la gasolina Superior en la zona central y occidental, por lo que costará \$3.79 y \$3.80, respectivamente; \$0.27 para la zona oriental, costando \$3.84.

Respecto a la gasolinare-



Los conductores sentirán un alivio a partir de este martes ya que se reducirán hasta \$0.28. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

regular, tendrá una disminución de \$0.20 en la zona occidental y oriental, por lo que costará \$3.75 y \$3.79, respectivamen-

te. En la zona central se tendrá una disminución de \$0.19, costará \$3.75.

Y el Diesel tendrá una dis-

minución de \$0.08 en la zona central y occidental, costando \$3.45 y \$3.46, respectivamente. En la zona oriental se tendrá una disminución de \$0.09, por lo que costará \$3.49. Los precios de referencia estarán vigentes desde el 17 hasta el 30 de septiembre. Esta disminución en los precios de los combustibles significa un alivio para los conductores.

La Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas afirmó que la Agencia Internacional de Energía (AIE) reportó un incremento en las reservas de petróleo, gasolina y diésel, elevando la oferta en el mercado internacional y reduciendo los precios.

La Organización de Países

Exportadores de Petróleo (OPEP) disminuyó su proyección de demanda mundial de petróleo para 2024 y 2025, contribuyendo a la caída en los precios de los productos derivados del petróleo. Además, la OPEP y sus aliados pospusieron el aumento de producción de octubre a noviembre de 2024. Este aplazamiento no resultó en el incremento esperado de precios, debido a una demanda global más débil. La disminución en la demanda y refinación de petróleo en China, ha llevado a una tendencia a la baja en los precios internacionales de los hidrocarburos

El Salvador reportó en el 2023 por lo menos 6 homicidios de personas LGBTI

Alessia Genoves
Colaboradora

Seis homicidios de personas LGBT fueron registrados en El Salvador durante el año 2023, según se reporta en el Informe anual 2023 sobre Homicidios de Personas LGBT en América Latina, elaborado por la Red Sin Violencia de América Latina. Este número representa un aumento significativo respecto al único caso reportado en 2022.

El incremento en El Salvador se enmarca en una tendencia regional, donde un total de 364 homicidios de personas LGBT fueron documentados en 10 países de América Latina y el Caribe durante 2023, lo que representa un aumento del 5.5% en comparación con el año anterior.

Las víctimas: Mujeres trans y hombres gays

El informe detalla la orientación sexual e identidad de género de las víctimas. Las mujeres trans fueron las más afectadas con 146 casos, seguidas por los hombres cis gay con 129 casos.

Se registraron 31 casos de mujeres cis lesbianas, 24 de hombres cis bisexuales y 10 de hombres trans. Además, se reportaron 3 casos de mujeres cis bisexuales y 2 de personas no binarias. En 19 casos no se pudo determinar la orientación sexual o identidad de género específica de las víctimas. El informe detalla los métodos o armas empleados en los homicidios. Las armas de fuego fueron las más utilizadas, con 142 casos. Los objetos cortantes o punzantes se usaron en 46 casos, mientras que el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación se empleó en 20 ocasiones. La fuerza corporal fue el mé-



El aumento de homicidios de personas LGBT en El Salvador de 1 en 2022 a 6 en 2023 contrasta con la tendencia general de disminución de homicidios en el país, atribuida al denominado "modelo Bukele" y al estado de excepción vigente desde marzo de 2022.

todo en 14 casos, y los objetos romos o sin filo en 8. Otros objetos no especificados se utilizaron en 25 casos. En 109 casos, el método no pudo ser determinado o especificado. La mayoría, 155 casos, ocurrieron en espacios abiertos, calles o transporte público. Los domicilios particulares fueron escenario de 83 homicidios. Dieciséis casos se registraron en establecimientos comerciales o públicos no residenciales, mientras que 10 ocurrieron en hoteles o moteles.

Seis homicidios tuvieron lugar en prisiones o instituciones penales, y uno en un entorno de atención institucional. Seis casos más ocurrieron en otros lugares no especificados. En 87 casos, el lugar de ocurrencia no pudo ser determinado.

El Salvador: Aumento de homicidios LGBT en Guerra contra Pandillas El aumento de homicidios de personas LGBT en El Salvador

de 1 en 2022 a 6 en 2023 contrasta con la tendencia general de disminución de homicidios en el país, atribuida al denominado "modelo Bukele" y al estado de excepción vigente desde marzo de 2022. Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR), El Salvador registró un total de 154 homicidios intencionales en 2022, cifra que aumentó significativamente a 496 en 2023. El informe señala que el Régimen de Excepción en El Salvador, prorrogado 30 veces consecutivas, ha resultado en más de 70,000 detenciones, equivalentes a más del 1% de la población total del país. Si bien las cifras oficiales indican una disminución en los índices de criminalidad y homicidios, el informe cuestiona la metodología de conteo, señalando la exclusión de ciertas categorías de muertes en las estadísticas oficiales.

Judicialización de ca-

ca. Expediente: 46Z-1B3-19. Un responsable fue condenado a 13 años de prisión por el asesinato ocurrido el 8 de junio de 2014.

3. Camila Díaz Córdova (mujer trans): Judicializado por el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador el 20 de julio de 2020. Expediente: No especificado. Tres ex-agentes de la Policía Nacional Civil fueron condenados a 20 años de prisión cada uno.

4. Alexandra Landaverde (mujer trans): Judicializado por el Tribunal Segundo de Sentencia. Expediente: No especificado. José Elías Morales Hernández, presunta pareja sentimental de la víctima, fue condenado junto con otros implicados.

Exigen Ley de Identidad

Para El Salvador, el informe sugiere que la Asamblea Legislativa analice nuevamente la propuesta de Ley de Identidad de Género para reconocer la identidad de las personas trans a nivel nacional.

Recomienda que la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) actualice y asegure el cumplimiento de protocolos específicos para poblaciones vulnerables, incluyendo a la población LGBTI+. Además, propone desarrollar y aplicar protocolos de atención integral para víctimas LGBTI+ de violencia, garantizando atención médica, psicológica y legal sin discriminación. Finalmente, sugiere establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar la efectividad de las medidas estatales contra la violencia hacia personas LGBTI+, incluyendo la creación de observatorios de derechos humanos y la realización de informes periódicos.

de homicidios LGBT en El Salvador Según las investigaciones de la periodista Alessia Genoves, el Órgano Judicial ha condenado siete homicidios a personas LGBT en El Salvador. Entre las víctimas se encuentran una persona homosexual y seis personas transexuales. Los otros tres casos no se detallan específicamente en la información proporcionada, pero se menciona que en total, ocho sujetos han sido llevados a prisión por estos crímenes.

1. Yasuri Orellana y Daniela Rodríguez (mujeres trans): Judicializado por el Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca el 20 de febrero de 2021. Expediente: No especificado. Tres miembros de la MS-13 fueron condenados a penas de entre 60 y 66 años de prisión.

2. Víctima identificada como MAHC (mujer trans): Judicializado por el Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca



Cargos federales para sospechoso que intentó matar a Trump

Washington/Prensa Latina

Ryan Wesley Routh, sospechoso del aparente intento de asesinato al expresidente de Estados Unidos Donald Trump, fue acusado este lunes de dos cargos federales relacionados con armas de fuego que podrían acarrearle hasta 20 años de cárcel.

Las acusaciones las conoció Routh este lunes en su primera aparición en una corte de Florida, un día después de su arresto en un incidente que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) contempló como un segundo intento de asesinato al candidato republicano.

En una audiencia de poco menos de 10 minutos encabezada por el magistrado federal Ryon McCabe, los fiscales dijeron que Routh enfrenta un cargo por posesión de un



arma de fuego siendo un delincuente convicto y otro por posesión de un arma de fuego con un número de serie borrado.

El Servicio Secreto informó en una actualización de la pesquisa que el sujeto no tenía línea de visión hacia Trump y nunca disparó a un agente, quien lo descubrió en el campo de golf de Palm Beach.

Fue el oficial que barría la escena quien lo hizo cuando lo descubrió y vio que portaba un arma de fuego, explicó Ronald Rowe, director en funciones de la agencia federal.

Los registros judiciales muestran que se presentaron más de 100 cargos penales contra Routh en Carolina del Norte y, según los informes, ante-

riormente hizo esfuerzos por reclutar a personas para un presunto grupo de combatientes que irían a apoyar a Ucrania en su guerra con Rusia.

La Oficina del Sheriff del condado de Martin compartió este lunes un video del momento en que arrestaron a Routh la tarde del domingo.

En el audiovisual se escuchaba a un oficial que le ordenaba al sujeto dar un paso atrás con los brazos en alto en medio de varios agentes con chalecos antibalas. La detención, como se observó, ocurrió sin incidentes.

Al momento de su detención Routh estaba tan tranquilo que fue “desconcertante”, recordó William Snyder, sheriff del condado de Martin, Florida. “Sinceramente, pensé que parecía alguien que acababa de salir del picnic de la iglesia y se dirigía a casa”, subrayó.

A pesar de la conmoción que rodeó su detención (la zona estaba “llena de agentes de la ley... equipo SWAT (que) había sacado sus rifles, helicóptero, la I-95 cerrada, un perro detector de bombas”), el hombre nunca preguntó por qué lo detuvieron, acotó Snyder.

El suceso ocurrió apenas nueve semanas después de que el exgobernante sobreviviera a otro atentado contra su vida en un mitin en Butler, Pensilvania, donde fue herido en una de sus orejas por un pistolero de 20 años, abatido en el intento.

La próxima audiencia de Routh será el 23 de septiembre para tema fianza y el 30 de septiembre será la lectura de cargos, en la que no se descarta que se añadan nuevas imputaciones, conforme al desarrollo de la investigación.

LATINOAMERICA



Entregarán tierras a campesinos víctimas de paramilitarismo

Bogotá/Prensa Latina

Cerca de cinco mil campesinos que resultaron perjudicados por el paramilitarismo en Colombia se beneficiarán con la entrega de terrenos gracias a un convenio firmado este lunes entre la Unidad para las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

El acuerdo moviliza

más de 175 mil millones de pesos (unos 43 millones de dólares al cambio actual) que ingresarán directamente al Fondo de Reparación, destinado a apoyar a las víctimas y a transformar los predios en tierras productivas, según la información divulgada.

“Heredamos un gran rezaigo en la reparación a quienes sufrieron el conflicto armado, algo que ha devenido en muchísimo sufrimiento para ellas. Con este paso, esperamos reparar alrededor de

cinco mil víctimas reconocidas en las sentencias de Justicia y Paz”, afirmó la directora de la Unidad para las Víctimas, Lilia Solano.

Por su parte, el director de la Agencia Nacional de Tierras, Felipe Harman, declaró que el acuerdo derriba las barreras institucionales que impedían su puesta en marcha.

Expresó que por medio del convenio se procederá a la compra 18 mil hectáreas que serán entregadas a campesinos sin tierras, y el con-



venio tiene el potencial de alcanzar hasta 130 mil.

De acuerdo con ambas entidades, con la alianza cumplirá con dos objetivos clave: la entrega de tierras a los campesinos y la reparación económica de las víctimas.

Los terrenos adquiridos provienen de predios entregados por jefes paramilitares en el marco de la Ley de Jus-

ticia y Paz, y están ubicados principalmente en departamentos como Antioquia, Córdoba y Santander.

Entre ellos hay algunos que pertenecieron a bloques paramilitares como Casa Castaño, Bloque Central Bolívar y Bloque Centauros, ahora al servicio de los campesinos.

Ética y Política

El uso político de la palabra Dios

José M. Tojeira



Los que creemos en Dios sabemos que a Él no lo podemos usar ni manipular. Sin embargo, la palabra Dios es usada con demasiada frecuencia en la política. Y conociendo a los políticos lo primero que debemos preguntarnos es si usan o abusan de la palabra. También si lo hacen por ingenuidad o por cinismo, por necesidad o por deseo de manipular personas o situaciones. San Agustín, pensador universal de hace varios siglos, solía decir que los hombres buenos “se sirven del mundo para venir a gozar a Dios; pero los malos, al contrario, para gozar del mundo se quieren servir de Dios”.

Servirse de Dios para, supuestamente, fortalecerse es lo que vemos cuando los políticos hablan de Dios o de la tradición cristiana y simultáneamente atacan, mienten y denigran a los migrantes, se enfurecen con las críticas y reprimen a los opositores. Es normal que terminamos pensando que algo humano falla en tales per-

sonalidades, por importantes que sean. Y que su cristianismo está severamente averiado.

Otro de los pensadores famosos, pero muy diferente de Agustín, fue Maquiavelo. Él decía que a quien gobierna puede venirle aparecer como bueno y piadoso. Pero que también “debe estar dispuesto a irse al otro extremo si ello fuera necesario”. O en otras palabras del mismo autor, “un príncipe (gobernante) debe saber entonces comportarse como bestia y como hombre”. Aunque la política debe ser el campo del gobierno de leyes, sigue habiendo políticos que no dudan en comportarse como bestias, aunque lo disimulen con diferentes razones.

La fuerza bruta es siempre una tentación en política. Basta ver la cantidad de coroneles y generales que se han impuesto como gobernantes en nuestra bicentennial historia independiente. Irse de un extremo a otro y combinar bestia y hombre simultáneamente no tiene razón de ser en una democracia.

Pero los autoritarismos actuales no nos vienen vestidos con quepis y charreteras. Hoy los enemigos de la democracia suelen venir de dentro de la misma, ganando elecciones y cambiando leyes para perpetuarse en el poder. Y como laicos que son en países de tradición cristiana, no resisten la tentación de referirse a Dios, manipulándolo a su gusto para conseguir la aceptación de la gente. Las negociaciones oscuras, el enriquecimiento ilícito, la despreocupación por la situación de los pobres, diferentes formas de co-

rrupción conviven fácilmente con el deseo de que Dios proteja al país.

Al final terminan hablando de un dios con minúscula, que no exige cambios, ni opción preferencial por los pobres, ni mucho menos justicia y reparación para quienes han sufrido graves violaciones de sus derechos. Un dios con minúscula que no llega ni siquiera a ser un ídolo, porque las idolatrías modernas del poder y del dinero no lo ven como un rival ni como un igual.

Frente al dios irrelevante de los políticos el Dios cristiano llama siempre a la paz, a la justicia y hacia la transparencia y el esplendor de la verdad. Y asume pacíficamente el sufrimiento en esa lucha en favor del bien y del amor. No dice que hay que amar a los buenos y odiar a los malos sino que hay que permanecer fiel en la acción de buscar el amor para todos, aunque esa actitud lleve hacia la cruz. Quienes invocan un dios falso desde el poder, buscan siempre el fracaso e incluso el dolor del enemigo. El Dios verdadero quiere que el malvado se convierta y viva. Y eso solamente lo logran los seres humanos cuando desde la fe en el Dios verdadero buscan la paz desde el diálogo, desde la justicia y desde la resistencia en el bien.

Y quienes así actúan no presumen de ser amigos de Dios ni lo meten en todos sus discursos, sino que lo honran desde la verdad, desde la honestidad y desde la dedicación ineludible al bien del prójimo, aun a costa de la propia comodidad. Usar a Dios para fines espurios suele tener el mismo efecto que escupir al cielo: termina uno manchado.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

EXHIBIENDO FUERZA

Luis Arnoldo Colato Hernández
Eduador.

Finalizando el pasado domingo 15 de septiembre, por cadena nacional hemos apreciado un espectáculo sin precedentes, pues de común la ciudadanía se limitó a apreciar el desfile militar y nada más.

Este año empero la cosa fue diferente.

La sorpresa se dejó ver al final de la tarde, cuando en un evento básicamente privado, en las instalaciones de la EM, nos regalaron con una concentración y exhibición de poder militar, que solo podríamos equiparar al primer desfile militar del martinato.

En aquellos días, el despliegue militar se realizó en los contornos del campo Marte, hoy parque infantil, donde también los centros escolares capitalinos participaron, con los niños exhibiendo y usando en un buen porcentaje, zapatos nuevos regalados por el régimen, como los docentes con botas de caña alta, como las que uso entonces la caballería.

También entonces se rompió la tradición, exhibiendo a propósito el poder militar que aplastará “a los comunistas” ese año, en todo occidente, gracias al armamento de nueva factura que provisionará tanto EEUU como Inglaterra al país, mientras para asegurar que se completara esa tarea, destructores de ambas naciones fondearon

y patrullaban la costa ¡durante virtualmente un año!

Valla precedente.

Pero, ¿Qué campaña ha vencido el ejército últimamente?

La supuesta campaña dirigida a suprimir a las pandillas.

Recordemos que el régimen vende el supuesto de haber acabado con las pandillas, a pesar de que tanto la PNC como la FGR admiten que se encuentran libres alrededor de 40,000 de sus miembros.

Esto plantea un problema: ¿a quién se ha detenido realmente?

El régimen admite detenciones arbitrarias, alegando además que ha liberado a cerca de 7,000 de esas personas, y reconociendo que el total de detenciones arbitrarias rondan las 10,000 personas, de un total supuesto de 80,000 en total.

Observa que uso continuamente la partícula “supuesto/a”; se debe a que no podemos cotejar las afirmaciones del régimen, que por otro lado se caracteriza por ser mitómano compulsivo. Por otro lado, cualquiera que sepa de estadística, sabe que el margen de error para cifras como las que nos ofrece el régimen, es mayor, lo que supone que el número de detenciones arbitrarias es más cercano a los 35,000 del total referido.

Pero, además; si supuestamente el país ha sido pacificado, y las condiciones de inseguridad superadas, ¿para qué semejante despliegue militar?

El sentido común nos indica que lo lógico es fortalecer la FGR y la PNC, para asegurar esa seguridad; en cambio es al estamento militar al que se le ha sumado un mayor presupuesto, lo que no coincide con la histórica disposición de los militares a atentar contra la institucionalidad.

La explicación deriva del hecho de que tanto en el martinato como ahora, son ambos regímenes ilegítimos e ilegales, por lo que su subsistencia depende del poder de las armas.

Pues como todo psiquiatra y psicólogo confirmaran, toda matonería y exhibición de fuerza se corresponde, ya lo sabemos, con una elemental inseguridad, y la del régimen se suscribe a esa ilegalidad.

Tan simple como eso.

En aquellos días, el despliegue militar se realizó en los contornos del campo Marte, hoy parque infantil, donde también los centros escolares capitalinos participaron, con los niños exhibiendo y usando en un buen porcentaje, zapatos nuevos regalados por el régimen, como los docentes con botas de caña alta, como las que uso entonces la caballería.

LICENCIADO JOSE EVENOR ROMERO MIRA, Notario, del domicilio del distrito de Tepetitán, Municipio de San Vicente Sur, en el Departamento de San Vicente, con Oficina Notarial ubicada en Primera Avenida Sur Número nueve de la ciudad de San Vicente.

HACE SABER: Que por resolución proveída por el Suscrito Notario, a las siete horas y quince minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **ELBA MARROQUIN CHAVEZ** conocida por **ELBA MARROQUIN DE ROMERO** por **ELVA MARROQUIN** y por **ELBA MARROQUIN**, la herencia intestada que a su defunción dejó el causante **MIGUEL ANGEL ROMERO VAQUERANO**, fallecido sin otorgar testamento a la ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en casa ubicada en Barrio El Santuario, Séptima Calle Oriente, Casa número ochenta y cinco, del distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, en el Departamento de San Vicente, siendo el distrito de San Vicente, el lugar de su último domicilio, **en concepto de cónyuge sobreviviente del causante y además como cesionaria de los derechos hereditarios que en tal sucesión les correspondía a los señores:** GLADIS RUBENIA ROMERO MARROQUIN, ELSA ARELY ROMERO DE ORELLANA, OSCAR OSWALDO ROMERO MARROQUIN E IRIS ELIZABETH ROMERO DE CHAVEZ, en concepto de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido a la aceptante la administración y representación interina de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se avisa al público para los efectos de ley.

Librado en la Oficina del Notario JOSE EVENOR ROMERO MIRA, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

LIC.- JOSE EVENOR ROMERO MIRA
NOTARIO
2a. Publicación
(16-17-18 septiembre/2024)

GONZALEZ CALLES, sexo masculino, empresario, Estado Civil soltero, quien falleció de sesenta y nueve años de edad, Originario del Distrito de San Salvador Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, y del domicilio de Sacatepéquez, de la República de Guatemala, siendo este su último domicilio, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero tres siete siete ocho siete tres ocho - dos, de nacionalidad Salvadoreña, hijo de Josefa Calles Aguilar, y de José Benjamín González, ambos fallecidos, falleció en residencial Villas de la meseta, sector dieciocho, casa dos - setenta y cinco, Sacatepéquez de la República de Guatemala, a las veintitrés horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, a consecuencia de infarto agudo del miocardio, sin Asistencia Médica, habiendo formalizado su testamento de parte del señor **JUAN FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**, en su calidad de Heredero Testamentario de los bienes que a su defunción dejara el Causante, señor **CARLOS BENJAMIN GONZALEZ CALLES** y en consecuencia, confiárase al aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina Notarial. En el distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, el día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.

LICDA. LAURA VANESA APARICIO MOLINA
NOTARIO
2a. Publicación
(16-17-18 septiembre/2024)

controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO
2a. Publicación
(16-17-18 septiembre/2024)

NUE: 01693-24-CVDV-5CM3
REF:14-DV-24-6/RA
SOFÍA GUADALUPE PANIAGUA MELÉNDEZ, JUEZA EN FUNCIONES (3) QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, SAN SALVADOR, AL PÚBLICO PARALOS EFECTOS DE LEY:
HACE SABER: Que, por resolución proveída por este Juzgado, a las quince horas con siete minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **ANGELA TERESA LUNA TIJERINO** conocida por **ANGELA TERESA LUNA BOZA TIJERINO** y por **ANGELA TERESA LUNA BOZA**, identificada con su Documento Único de Identidad número: cero cero tres siete cuatro ocho dos cuatro - uno, Número de Identificación Tributaria: uno uno dos tres - dos cuatro cero uno seis tres - cero cero uno - dos, quien a la fecha de su defunción era de sesenta y

un años, divorciada, licenciada en ciencias de la educación, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Usulután departamento de Usulután, con último domicilio en San Salvador y quien falleció en casa número treinta, Residencial Villa Olímpica, senda B, a las veintitrés horas con treinta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, a causa de traumatismo craneoencefálico contuso; por parte de la señora **JACQUELINE CAROLINA SKINNER DE GAMERO**, mayor de edad, con Documento Único de Identidad: Cero uno cinco nueve nueve ocho uno uno - uno, y Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - cero nueve cero ocho ocho cuatro - uno cero ocho - tres, en su calidad de hija de la causante ya mencionada, a quien se le ha conferido en el carácter antes indicado, la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que hago del conocimiento del público para los efectos legales correspondiente y, en consecuencia, **SE CITA** a los que se crean con derecho a la herencia referida, a fin de que comparezcan a esta sede judicial a deducir tal circunstancia dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto.

Librado en el Juzgado (3) Quinto de lo Civil y Mercantil, San Salvador, a las quince horas con ocho minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

LICDA. SOFIA GUADALUPE PANIAGUA MELENDEZ
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, SAN SALVADOR
JUEZA TRES, EN FUNCIONES
LICDA. TATIANA VILMA

MERCEDES CACERES RUBIO
SECRETARIA
2a. Publicación
(16-17-18 septiembre/2024)

Pregunta por libros en promoción

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

Twitter: @DiarioCoLatino
Facebook: Diario Co Latino
Instagram: @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

EDICTO
LAURA VANESA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, y del Distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las doce horas quince minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejara el señor: **CARLOS BENJAMIN**

EDICTO
El Infrascrito Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, **HACE CONSTAR:** Que a ésta Dirección se ha presentado la Licenciada **ERIKA MICHELLE SIBRIAN RUIZ**, en su calidad de Síndico y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE LA RENOVACIÓN CARMISMÁTICA CATÓLICA EL CARMEN, SANTA TECLA**, a reportar el extravío del **PRIMER LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL**, que consta de cincuenta folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el día veintiocho de julio de dos mil dieciséis; y que en tal sentido viene a dejar constancia de dicha pérdida. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley. Y se le emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por la Síndico y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

Facebook: facebook.com/diariocolatinoderl
Twitter: @DiarioCoLatino

Ivonne Nóchez, medalla de bronce en los World Skate Games 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El deporte del patinaje sigue ganando más terreno en el país. Una de las figuras más conocidas de la disciplina, Ivonne Nochez, se agenció la medalla de bronce en la prueba 200 metros meta contra meta, en los World Skate Games 2024, en Italia.

“Es un objetivo que se cumplió, pero como siempre vamos por más, por conseguir esa presea dorada, ahora en categoría mayor. Esta medalla es muy significativa porque se notó el esfuerzo que he hecho y han hecho también todos los que me apoyan para poder colgarse una medalla en senior”, señaló la atleta salvadoreña.

doreña.

La nacional se ha convertido en una referente de esta disciplina. Es de recordar que entre las medallas que guarda en su vitrina está la de plata que consiguió en los Juegos Panamericanos de Santiago el año pasado y también la presea de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

“Estoy muy nerviosa y con expectativas altas, tratando de corregir los errores que en la clasificación se habían cometido. Sé que he peleado por las medallas y estoy cerca de cumplir mi mayor objetivo que es ganar una de oro, pero si no se nos da significa que tenemos que seguir luchando para conseguirlo”, agregó.

“Estuve en una base de en-

trenamiento en Cali, Colombia, con entrenamientos de jornadas matutinas en patines, bicicleta y gimnasio, entrenos muy específicos para las pruebas que iba a correr”, dijo acerca de su preparación para la contienda.

La atleta cuscatleca se agenció el tercer lugar con un tiempo 19.54 7 segundos en la competencia que se celebra en Montesilvano, en Italia, y otras atletas que también destacaron en el podio fueron la colombiana Collin Castro con 19.270, con el primer lugar, y la italiana Asja Varani con 19.411. Para Nóchez es la primera medalla que gana en la categoría mayor en una competencia mundial.

La salvadoreña es una de las figuras más representati-



Ivonne Nóchez en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

vas del patinaje en el país y lo ha demostrado con las diferentes preseas que ha sumado a su palmares, también fue elegida como mejor atleta femenina de El Salvador en los últimos dos años conse-

cutivos, algo que no solo representa la destreza femenina que existe en los diferentes deportes del país, sino también la calidad que los deportistas tienen por dar.

Delegación de El Salvador suma preseas en Guatemala Future Series 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La delegación de bádmiton de El Salvador tuvo una actuación destacada en el VI Guatemala Future Series 2024, donde los atletas de la azul y blanco se colgaron tres medallas en cuatro categorías.

De acuerdo al Comité Olímpico de El Salvador (COES), la delegación salvadoreña tuvo una “destacada participación”, en Future Series 2024, donde atletas como Fátima Centeno y Javier Alas alcanzaron instancias decisivas en varias modalidades.

En la categoría de singles femenino, Fátima Centeno avanzó hasta las semifinales, y de esa forma le puso su nombre a una medalla de bronce, luego de que cayó ante la francesa Romane Cloteaux-Foucault.



Delegación de El Salvador en el VI Guatemala Future Series 2024. Foto: Diario Co Latino/COES.

Asimismo, en dobles femenino, Centeno junto a Daniela Hernández sumaron otra medalla de bronce al medallero de la delegación cuscatleca, solo luego de ser superadas por las guatemaltecas

Diana Soto y Nikté Sotomayor.

Siempre en dobles, pero en la categoría mixtos, Javier Alas y Fátima Centeno alcanzaron su boleto a la final, tras vencer en semifinales a los peruanos José Gueva-

ra y Rafaela Munar en un candente partido 2-1. En la final, enfrentaron a los locales Diana Soto y Christopher Martínez, obteniendo la medalla de plata tras la derrota de 2x0.

La azul y blanco también tuvo presencia en la categoría de singles masculino, donde Manuel Mejía y Javier Alas lo dieron todo y lucharon hasta la ronda 32 sin oportunidad de poder sumar otra presea para el conjunto salvadoreño. Asimismo, Gabriela Barrios y Margareth Revelo avanzaron hasta los cuartos de final en dobles femenino.

Al final, la delegación nacional pudo sumar una medalla de bronce por parte de Fátima Centeno en singles femenino, una plata en dobles mixtos de Fátima Centeno y Javier Alas y otro bronce en dobles femenino, de Fátima Centeno y Daniela Hernández.

“El Comité Olímpico de El Salvador celebra el esfuerzo de los atletas y entrenadores Pedro Navarrete y René Madrid, quienes continúan poniendo en alto el nombre del país”, destacó el COES.

La delegación nacional pudo sumar una medalla de bronce por parte de Fátima Centeno en singles femenino, una plata en dobles mixtos de Fátima Centeno y Javier Alas y otro bronce en dobles femenino, de Fátima Centeno y Daniela Hernández.